



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las nueve horas con diecinueve minutos del día lunes nueve de mayo del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, Gaspar Armando Quintal Parra, Luis René Fernández Vidal, Dafne Celina López Osorio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Carmen Guadalupe González Martín y Víctor Hugo Lozano Poveda, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Dafne Celina López Osorio, Secretaria de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Eduardo Sobrino Sierra.

Presidió la Sesión el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 3 de mayo de 2022.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley del Notariado y el Código Penal, ambos del Estado de Yucatán, en materia de tarifa social en servicios notariales y delitos derivados de la función notarial, signada por el diputado Gaspar Armando Quintal Parra y las diputadas Karla Reyna Franco Blanco y Fabiola Loeza Novelo;

b) Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código de Familia para el Estado de Yucatán y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán en materia de Supervisión y Cuidado de las Niñas, Niños y Adolescentes sujetos a Tutela Pública por parte del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados y Diputadas Gaspar Armando Quintal Parra, Karla Reyna Franco Blanco, Fabiola Loeza Novelo y Rafael Alejandro Echazarreta Torres;

c) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Amnistía para el Estado de Yucatán, signada por las Diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Rubí Argelia Be Chan, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres;

d) Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto por el cual se reforman los párrafos tercero y cuarto del Artículo 228 del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera, y

e) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene lo relativo a lo comprendido en el Oficio Número



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

PTSJ/183/2022, suscrito por el Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán, con el que comunica el retiro del cargo de la Magistrada Adda Lucelly Cámara Vallejos, a partir del 9 de abril del año en curso, así como del Oficio de fecha 21 de abril del año en curso, suscrito por la Doctora en Derecho Adda Lucelly Cámara Vallejos en el cual acude a ratificar su solicitud consistente en la autorización a su favor del otorgamiento del haber por retiro vitalicio, con referencia al oficio PTSJ/183/2022 suscrito por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 3 de mayo de 2022, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo intervención alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley del Notariado y el Código Penal, ambos del Estado de Yucatán, en materia de tarifa social en servicios notariales y delitos derivados de la función notarial, signada por el diputado Gaspar



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Armando Quintal Parra y las diputadas Karla Reyna Franco Blanco y Fabiola Loeza Novelo.

Una vez distribuida, se puso a consideración de los presentes la iniciativa anterior para referirse a la misma.

En uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres solicitó la elaboración de un cuadro comparativo de la iniciativa recién distribuida, ya que consideró que es importante tener de manera precisa la regulación de la tarifa en materia de los servicios notariales; seguidamente, el Diputado Presidente hizo una precisión de la Iniciativa, quedando claro lo solicitado por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

En uso de la voz, el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda precisó que la reforma que se aprobó con anterioridad de la Ley de Notariado fue únicamente en cuanto a la modificación a un artículo que no tiene mayor alcance en relación con la normativa de la función notarial y puntualizó que la ética y el profesionalismo deben ser principios rectores en el ejercicio de la función notarial, por lo que comparte la idea de que se requiere mayor regulación y el análisis respectivo.

El Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres refirió que en la exposición de motivos de una reforma anterior de la citada Ley, señalaba que los precios se dejaban a la regulación del mercado cuando debe ser el gobierno el que debe poner los aranceles.

No habiendo más intervenciones en el punto anterior, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que elabore el cuadro



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

comparativo y una ficha técnica para su distribución en una sesión posterior o antes, de ser posible.

Pasando al inciso b) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código de Familia para el Estado de Yucatán y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán en materia de Supervisión y Cuidado de las Niñas, Niños y Adolescentes sujetos a Tutela Pública por parte del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados y Diputadas Gaspar Armando Quintal Parra, Karla Reyna Franco Blanco, Fabiola Loeza Novelo y Rafael Alejandro Echazarreta Torres; una vez distribuida se puso a consideración de los presentes la iniciativa anterior para referirse a la misma.

No habiendo intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que elabore el cuadro comparativo y ficha técnica para su distribución a la brevedad posible.

Se hizo constar la asistencia de la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera y del Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote.

Continuando con el inciso c) de los asuntos en cartera, en el marco de estudio de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Amnistía para el Estado de Yucatán, signada por las Diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Rubí Argelia Be Chan, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha técnica solicitada en la sesión anterior.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Una vez distribuidos, fueron puestos a consideración de los presentes para que hicieran uso de la voz de ser el caso.

Continuando con el inciso d) de los asuntos en cartera en el marco de estudio de la Iniciativa de Decreto por el cual se reforman los párrafos tercero y cuarto del Artículo 228 del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera, se continuó con el análisis pertinente.

En uso de la voz, la Diputada Carmen Guadalupe González Martín señaló que una sesión anterior, también presentó una propuesta de modificación al artículo 228 del Código Penal, para aportar y construir una mejor redacción de la reforma en comento.

El Diputado Presidente consultó a los integrantes de la Comisión, si la propuesta presentada se encuentra suficientemente discutida y si se incluye en el dictamen en construcción, aprobándose por mayoría la primera y por unanimidad la segunda de las consultas realizadas.

El Diputado Presidente consultó a la Comisión si la propuesta presentada se encuentra suficientemente discutida y si se incluye en el dictamen en construcción, aprobándose por mayoría la primera y por unanimidad la segunda de las consultas realizadas.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que elabore un proyecto de dictamen que contenga las modificaciones



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

presentadas para que sea presentada a la Comisión en una sesión posterior para su estudio, discusión y en su caso aprobación.

Solicitó el uso de la voz para reconocer el esfuerzo de la Comisión y las aportaciones realizadas a la iniciativa, señalando que en Yucatán se vive un incremento de los casos de violencia familiar y solicitando que se agilice el estudio de la iniciativa.

Continuando con el inciso e) de los asuntos en cartera en el marco de estudio del Oficio Número PTSJ/183/2022, suscrito por el Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán, con el que comunica el retiro del cargo de la Magistrada Adda Lucelly Cámara Vallejos, a partir del 9 de abril del año en curso, así como del Oficio de fecha 21 de abril del año en curso, suscrito por la Doctora en Derecho Adda Lucelly Cámara Vallejos en el cual acude a ratificar su solicitud consistente en la autorización a su favor del otorgamiento del haber por retiro vitalicio, con referencia al oficio PTSJ/183/2022 suscrito por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuyera el Proyecto de Dictamen correspondiente.

Una vez distribuido, se solicitó a la Diputada Secretaria Dafne Celina López Osorio se sirviera dar lectura del mismo, una vez realizado lo anterior, se puso a consideración de los Diputados presentes.

En uso de la voz el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres manifestó su inconformidad con las reformas y formas de trabajo en el proceso legislativo, y que dos temas deben ser tomados en cuenta, que no se pone



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

en tela de juicio el derecho al haber de retiro de la solicitante, al estar garantizado por la Ley, y por otra parte, es que se apegan a lo dispuesto en las reformas recientes, cuando la solicitud se hizo anterior a ella, por lo que sale a relucir la retroactividad, y el matiz político del asunto. Y que por ese motivo habría un desfase, incluso cabría la posibilidad de que volviera a presentar su solicitud para encuadrarse en la temporalidad. De tal modo, que manifestó que no puede estar a favor de la medida que se discute, solicitando que se reponga el proceso.

No habiendo más discusión, se consultó a la Comisión si el proyecto de dictamen se encontraba suficientemente discutido aprobándose por mayoría. Acto seguido, fue puesto a votación, aprobándose por mayoría.

En consecuencia, se instruyó a la Secretaría General para que sea distribuido el Proyecto de Dictamen recién aprobado a todos los integrantes de la LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales y demás trámites que correspondan.

No habiendo intervenciones y desahogados los asuntos en cartera procedieron a tratar los Asuntos Generales.

En uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres señaló que el procedimiento debió haberse repuesto, por lo que solicitó a la Secretaría General que, con la rapidez con la que se aprueban estas solicitudes, debería ser de este modo en las demás comisiones.

Desahogados los asuntos generales, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

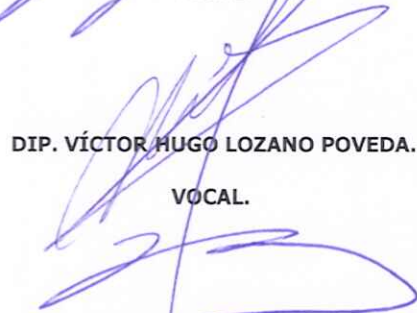
leída, discutida y en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Acto seguido, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con doce minutos del día nueve de mayo del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.


DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

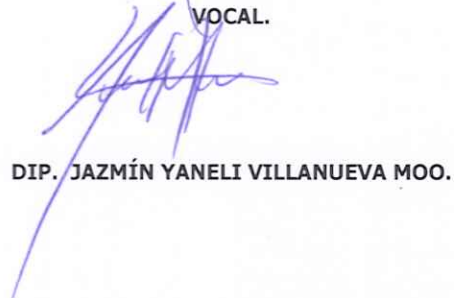
VOCAL.


DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.


DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VICEPRESIDENTE.


DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.


SECRETARIA.


DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.


DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

VOCAL.


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.